



RETIRO, 07 SET. 2015

DECRETO EXENTO N° 2.463

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "SOCIEDAD RODY SANTANA E HIJOS LTDA.", RUT N° 76.769.190-4.-
- 4.- La necesidad de realizar la Contratación del Servicio de buses para el traslado del Escuadrón Militar desde Parral a Sector de Villaseca, Mantul y posteriormente a la Escuela de Artillería de Linares, toda vez que este mismo servicio es el que trasladará a dicho Escuadrón a la ciudad de Parral para participar también en Desfile de Fiestas Patrias 2015.-
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que: Es necesario realizar la Contratación del Servicio de buses para el traslado del Escuadrón Militar desde Parral a Sector de Villaseca, Mantul y posteriormente a la Escuela de Artillería de Linares, toda vez que este mismo servicio es el que trasladará a dicho Escuadrón a la ciudad de Parral para participar también en Desfile de Fiestas Patrias 2015.-

Que: El proveedor cuenta con los servicios cotizados de forma inmediata.

Que: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE, la Contratación de "SOCIEDAD RODY SANTANA E HIJOS LTDA." RUT N° 76.769.190-4", Realícese la Contratación del Servicio de buses para el traslado del Escuadrón Militar desde Parral a Sector de Villaseca, Mantul y posteriormente a la Escuela de Artillería de Linares, toda vez que este mismo servicio es el que trasladará a dicho Escuadrón a la ciudad de Parral para participar también en Desfile de Fiestas Patrias 2015, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), valor Exento de IVA.
- 2° IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.003.003 "Pasajes Fletes y Bodegajes" Área de gestión 3 (Actividades Municipales), del presupuesto municipal vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-


SAMUEL MELLÉ HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y
FINANCIERA


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL